

# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Dependencia: PRESIDENCIA MUNICIPAL

Sección: DESARROLLO SOCIAL

Oficio No: MTC/DS/INV 22:1/2022

ASUNTO: INVITACIÓN A PARTICIPAR

ALICIO MAURICIO MARTINEZ  
Calle Capricornio y No. 205  
Col.Real Campesino C.P.79060  
Mpio,Cd valles Estado de San Luis Potosí  
Tel. (481)1229073  
Representante Legal:  
**PRESENTE**

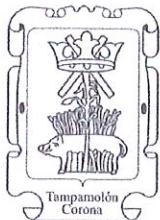
Tampamolón Corona, S.L.P., a 5 de agosto de 2022

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos **135** de la Constitución Política del Estado de San Luis Potosí; **1** fracción IV, **3**, **36** fracción II, **46** fracción I **92, 94 y 100** fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de San Luis Potosí (LOPSRMSLP), así como por lo establecido en el numeral **55** del Reglamento de la LOPSRMSLP, así como por el decreto **0162** emitido por el Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis" en fecha 16 de diciembre de 2021; el Municipio de Tampamolón Corona, S.L.P. (en lo posterior "**EL MUNICIPIO**") a través de la Coordinación de Desarrollo Social lo invita a Usted a participar en el procedimiento de contratación de **invitación restringida a cuando menos tres contratistas** de carácter **estatal** de No. **IR-O-EST-245800041-22-2022**; correspondiente a contrato a ejecutar sobre la base de **precios unitarios y tiempo determinado** de número **MTC/CDSM-FISM/SH-022/OP-IR/R33-2022**, mediante la presentación de proposición respecto a la siguiente obra pública:

Nombre de la Obra:	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN LA MODALIDAD DE CUARTOS DORMITORIOS ZONA B (35 VIVIENDAS) PARA LAS LOCALIDADES DE MANCORNADERO, YOHUALA, TENEXO, COAXINQUILA, EL FRIJOLILLO, EL TAMARINDO MEXICANO, LOS SABINOS, COAXOCOYO Y DOS PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P."
Ubicación:	LOCALIDADES DE MANCORNADERO, YOHUALA, TENEXO, COAXINQUILA, EL FRIJOLILLO, EL TAMARINDO MEXICANO, LOS SABINOS, COAXOCOYO Y DOS PIEDRAS, DEL MUNICIPIO DE TAMPAMOLÓN CORONA, S.L.P.

El referido procedimiento se llevará a cabo de acuerdo a la siguiente calendarización:

ACTO / EVENTO	FECHA	HORA	LUGAR
Visita al sitio de los trabajos	08/08/2022	08:30 a. m.	Punto de reunión: Oficinas de la Coordinación de Desarrollo Social de <b>EL MUNICIPIO</b> , con datos de ubicación citados en el membrete



# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



Junta de aclaraciones	08/08/2022	01:30 p. m.	Sala de Juntas de la Coordinación de Desarrollo Social de EL MUNICIPIO, con datos de ubicación citados en el membrete
Presentación y apertura de proposiciones	15/08/2022	09:00 a. m.	ÍDEM
Notificación de fallo	17/08/2022	02:00 p. m.	ÍDEM
Entrega de garantías de cumplimiento de contrato y de anticipo	Del 17/08/2022 al 31/08/2022.	De 08:00 a. m. a 01:00 p. m.	ÍDEM
Firma de contrato	31/08/2022	De 01:00 p. m. a 03:00 p. m.	ÍDEM
Entrega de anticipo	31/08/2022	De 01:00 p. m. a 03:00 p. m.	Oficinas de la Tesorería de EL MUNICIPIO (domicilio referido en el membrete del presente)
Plazo contractual	60 (sesenta) días naturales	Del 01/09/2022 al 30/10/2022.	

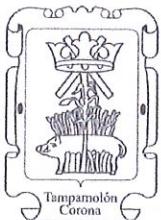
Así también se deberá considerar lo siguiente:

1. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en Peso Mexicano.
2. No se permite agrupación de personas físicas y/o morales para la integración de la propuesta.
3. Se otorgará anticipo por el 30% del importe contractual incluyendo I.V.A., para el inicio de los trabajos y compra de materiales.
4. El criterio general para la adjudicación del contrato será acorde a lo dispuesto en las bases de participación y bajo el mecanismo de evaluación de promedios previsto en el numeral 71 fracción I del ordenamiento estatal en la materia.
5. Las condiciones de pago: se formularán estimaciones por periodo mensual que se será pagada con los plazos que establece la normativa estatal en la materia vigente. La estimación deberá ser acompañada por la documentación que acredite la procedencia de su pago referida en los artículos 38 párrafo segundo y 122 de la LOPSRMSP.
6. Para confirmar su participación, se podrá formular por escrito en hoja membretada su aceptación a presentar propuesta, preferentemente en la fecha en que se celebre la primera junta de aclaraciones
7. No se permite agrupación de personas físicas y/o morales para la integración de la propuesta.
8. El Invitado adjudicado no podrá ceder, en forma parcial o total a favor de persona distinta, los derechos y obligaciones que se deriven del contrato que celebre con EL MUNICIPIO

Demás requisitos generales que deberán acreditar los interesados y documentos que integran la propuesta son los señalados en las bases de participación de esta invitación restringida a cuando menos tres contratistas, por lo que se deberá atender a lo ahí manifestado.

Las bases de participación se encuentran disponibles en el domicilio de EL MUNICIPIO en la Coordinación de Desarrollo Social; de lunes a viernes, en días hábiles con horario de 08:00 a. m. a 03:00 p. m.

Los anexos a las mencionadas bases de participación son los siguientes:



# TAMPAMOLÓN CORONA

HONORABLE AYUNTAMIENTO 2021 - 2024



- Anexo 1 - Guías de llenado.
- Anexo 2 – Especificaciones de construcción.
- Anexo 3 – Catálogo de conceptos.
- Anexo 4 – Modelo de contrato.
- Anexo 5 – Modelo de fianzas.
- Anexo 6 – Formato para la recepción de la documentación (Checklist)
- Anexo 7 – Planos, en su caso.

La propuesta deberá presentarse en un (1) solo sobre completamente cerrado claramente identificado en su parte exterior e interior, ASI COMO EN MEDIO MAGNÉTICO (disco compacto CD) EN FORMATO PDF DE CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS SIGNADOS Y FOLIADOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN.

La proposición deberá estar firmada en su totalidad por el representante legal del Invitado. Así también se solicita foliar en cada una de las hojas que la integran, en forma consecutiva.

Para cubrir las erogaciones que se deriven de la adjudicación del contrato, objeto del procedimiento de contratación en referencia se cuenta con suficiencia presupuestal con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF), derivado a su vez del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, uno de los 8 fondos que conforman el **RAMO 33 APORTRACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS**, previsto en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Sin otro particular y esperando contar con su participación, le reitero a usted la seguridad de mi distinguida consideración.



"2022 Año de las y los Migrantes de San Luis Potosí"

C.c.p.

Alejandra Hernández Torres. Coordinadora de Desarrollo Social.

Ricardo García González. Contralor Interno.

Nazareth Félix Gutiérrez. Tesorera.

Archivo.

SMB/AHT/JAPC/GTR